

EXP - DGME - 13331 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el día 26 de agosto de 2.024 se produjo en esta ciudad el fallecimiento de la Dra. María Luisa ROSSI de HERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Luisa ROSSI de HERNANDEZ desempeñó un papel fundamental en la historia de la Universidad, contribuyendo al desarrollo académico y administrativo de la misma con dedicación y excelencia;

Que la Dra. María Luisa ROSSI de HERNANDEZ desempeñó la docencia universitaria desde el año 1969, en las Facultades de Filosofía y Letras, Psicología y Medicina de esta Universidad;

Que dicto y fue disertante en diversas Carreras de Postgrado;

Que se desempeñó como Vicedirectora de la Escuela Superior de Psicología (1988-1994), Integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras en representación del estamento de Profesores Adjuntos y Asociados (1986-1988), Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras (1986-1988), Decana de la Facultad de Psicología (1996-2006) y Vicerrectora de la U.N.T. (2006-2010);

Que su labor como docente, Decana y Vicerrectora dejó una profunda huella en la comunidad universitaria, siendo reconocida por su compromiso con la educación pública, la investigación y la formación de profesionales;

Que es invaluable el aporte que ha brindado a la docencia y a la administración universitaria desde las distintas funciones que ha desempeñado;

Que su fallecimiento ha generado un profundo pesar en toda la comunidad universitaria, por lo que resulta necesario adherirse institucionalmente a dicho sentimiento;

Que la Universidad Nacional de Tucumán desea rendir un homenaje póstumo a quien fuera una figura destacada de nuestra institución;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al sentimiento de pesar producido en la comunidad universitaria por el fallecimiento de la Dra. María Luisa ROSSI de HERNANDEZ, ex Docente, Decana y Vicerrectora de esta Casa de Estudios.-

ARTÍCULO 2º: Disponer tres días de duelo en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 3º: Hacer llegar a la familia de la Dra. María Luisa ROSSI de HERNANDEZ las condolencias en nombre de la comunidad universitaria.-

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, comuníquese, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 11529 / 2024

Hoja de firmas